

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

26 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CHÁVEZ CHIONG, JULIO ABRAHAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GRANDA AVERHOFF, ERNESTO ALEJANDRO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ALCALDE ARIAS, ANDRES GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 1 :	PEÑA ALVARADO, CARLOS ENRIQUE JEFE DEL SAT
Miembro 2 :	RAYMI CHALCO, RAFAEL SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	ROJAS SANTIAGO, YURI SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 4 :	SAN MIGUEL VELASQUEZ, YULI VICTORIA PROCURADORA
Miembro 5 :	CALLA MAMANI, PATRICIA SILVIA GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 330,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 18 502 miles (ingresos totales por S/ 116 135 miles y gastos no financieros por S/ 97 632 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 371 363 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 112 546 miles) fue de 330,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	415 574	346 597	482 168	371 363
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	92 495	96 965	105 946	112 546
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 744	2 082	1 993	1 549
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	449,3	357,4	455,1	330,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 18 502 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 116 135 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 97 632 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	100 529	106 834	126 687	116 135
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	80 971	93 506	98 606	97 632
IC - GCNF (Miles de soles)	19 558	13 329	28 080	18 502
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 118 764 miles, registrando una reducción de S/23 861 miles (16,7%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 47,0% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 44 662 miles, monto inferior en 8,5% en relación al año 2017, que fue de S/ 48 823 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 148 081 miles, lo que representa un aumento de S/ 30 802 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 1,9% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (6,2%) y en servicios por terceros (4,1%). El gasto en personal CAS aumenta en 0,6 % mientras que en pensiones disminuye en 11,1 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 50 449 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 18 673 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 29 317 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 25 346 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	116 062	110 286	142 625	118 764	-23 861	-16,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	60 866	68 413	77 863	71 472	-6 391	-8,2
A1.1. Impuesto Predial	24 928	28 447	33 705	33 592	-113	-0,3
A1.2. Tasas	20 683	25 773	28 231	24 766	-3 464	-12,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	3 953	6 194	7 014	4 831	-2 183	-31,1
A1.4. Otros ingresos propios	11 301	7 999	8 913	8 283	-630	-7,1
A2. Transferencias Corrientes	39 663	38 422	48 823	44 662	-4 161	-8,5
A2.1. FONCOMUN	24 689	23 593	23 995	29 924	5 929	24,7
A2.2. Canon 1/	999	424	560	763	204	36,4
A2.3. Recursos Ordinarios	9 743	9 830	11 692	10 924	-768	-6,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	4 233	4 574	12 576	3 051	-9 525	-75,7
A3. Transferencias de Capital	15 533	3 452	15 939	2 630	-13 309	-83,5
A3.1. Recursos Ordinarios	12 370	2 167	561	1 488	927	165,4
A3.2. Otros	3 163	1 285	15 378	1 142	-14 236	-92,6
B. Gastos No Financieros	108 312	117 498	117 279	148 081	30 802	26,3
B1. Gasto en personal	38 769	42 194	46 430	47 296	865	1,9
B1.1. Personal Nombrado	10 907	11 563	10 960	11 637	677	6,2
B1.2. CAS	16 860	18 098	18 473	18 582	108	0,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	7 501	8 847	12 893	13 428	535	4,1
B1.4. Pensiones	3 501	3 686	4 103	3 649	-454	-11,1
B2. Otros Gastos Corrientes	42 202	51 312	52 176	50 336	-1 839	-3,5
B2.1. Mantenimiento	1 765	3 285	2 679	2 754	75	2,8
B2.2. Cargas Sociales	968	867	708	706	-2	-0,3
B2.3. Otros	39 469	47 160	48 789	46 876	-1 912	-3,9
B3. Gasto en Capital	27 341	23 992	18 673	50 449	31 777	170,2
B3.1. Inversión	27 341	23 992	18 673	50 449	31 777	170,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	7 750	-7 212	25 346	-29 317	-54 664	-215,7
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	7 750	-7 212	25 346	-29 317	-54 664	-215,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 371 363 miles, lo que representa una reducción de 23,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 69 320 miles, se redujo en 65,2% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 69,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 128 798 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 173 245 miles registrando un incremento de 8,1% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 18,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 34,7% y la Deuda Real 46,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	209 843	84 924	199 222	69 320	-129 903	-65,2	18,7
A. Pasivo Corriente	90 647	59 340	172 048	52 257	-119 791	-69,6	14,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	49 858	42 308	153 206	38 275	-114 931	-75,0	10,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	18 316	8 184	10 073	4 875	-5 198	-51,6	1,3
Impuestos, Contribuciones y Otros	21	60	57	57	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	22 451	8 787	8 712	9 050	338	3,9	2,4
B. Pasivo No Corriente	119 197	25 584	27 174	17 062	-10 111	-37,2	4,6
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	119 197	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	25 584	27 174	17 062	-10 111	-37,2	4,6
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	8 739	8 367	9 011	9 517	505	5,6	2,6
Obligaciones Previsionales	7 739	41 454	40 599	39 772	-828	-2,0	10,7
II. Deuda Exigible	74 219	116 060	122 619	128 798	6 179	5,0	34,7
ESSALUD	31 168	47 656	50 338	52 894	2 556	5,1	14,2
ONP	17 990	26 938	28 532	29 950	1 418	5,0	8,1
SUNAT	24 103	40 454	42 684	44 831	2 147	5,0	12,1
FONAVI	954	1 007	1 060	1 114	53	5,0	0,3
OTROS	5	5	6	10	4	76,9	0,0
III. Deuda Real	131 511	145 613	160 327	173 245	12 918	8,1	46,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	76 335	86 474	95 113	102 629	7 516	7,9	27,6
AFP PROFUTURO	27 114	29 989	33 068	35 724	2 656	8,0	9,6
AFP PRIMA	28 061	29 150	32 146	34 893	2 746	8,5	9,4
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	415 574	346 597	482 168	371 363	-110 805	-23,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2018

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Ausencia de un CATASTRO URBANO como base para el cobro del impuesto predial. DEPURACIÓN de datos existentes en la base de datos predial. Costos de los servicios desactualizados.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Desactualización de costos de servicios, que incide en el crecimiento de los gastos. Crecimiento por Migración poblacional que genera mayor gasto. Ampliación del servicio de seguridad ciudadana ante ausencia PNP.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Ausencia de política de conciliación y actualización de pasivos. Limitadas capacidades técnicas instaladas e insuficientes recursos para su contratación. Carencia de toma de decisiones oportunas REPRO.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos				Compromiso Fiscal			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	18,4	12,4	13,8	-8,2	0,0	10,0	15,0	10,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	47,0	47,0	52,1	44,6	45,0	46,0	47,0	48,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	24,5	25,3	24,9	27,7	26,0	26,0	26,0	26,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	175,5	-34,5	189,9	-69,6	-5,0	-10,0	-15,0	-18,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Optimizar procesos relacionados a la gestión tributaria mediante convenios con bancos e instituciones financieras	Convenios con Instituciones Financieras	30/10/2019
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	Resolución de aprobación de Directiva	30/10/2019
	Capacitación en la utilización del SIGA MEF en la Municipalidad y en el SAT	Ejecucion de Talleres de Capacitacion	10/11/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Incremento en la recaudación de arbitrios	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SMP	Registro de ingresos en el SIAF	30/06/2020 (Semestral)
	Incremento de la recaudación del impuesto predial por acción de fiscalización y por cobranza coactiva	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SMP	Registro de ingresos en el SIAF	30/06/2020 (Semestral)
	Eliminación de Amnistía Tributaria	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SMP	Acuerdo de Concejo publicado en el Portal Institucional	30/12/2020 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementación de estrategias de sensibilización al contribuyente	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SMP	Material y Charlas de Sensibilización al contribuyente	30/09/2019 (Bimensual)
	Sinceramiento del costo de los Arbitrios	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SMP	Aprobación de Ordenanza sobre estructura de costos aprobada por Concejo Municipal SMP y ratificada por el SAT MML	30/09/2019 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Limitar las vacaciones trancas de los CAS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Documento Circular sobre cumplimiento estricto de programación de vacaciones	15/08/2019 (Semestral)
	Implementar directivas y/o protocolos para el control de la contratación de personal CAS y servicios profesionales y técnicos	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Resolución de aprobación de Directiva	15/01/2020 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Revisión de cuentas por pagar a proveedores	Comite de Revisión de Deudas por Pagar	Actas yo Informes de Revisión de Deudas	20/09/2019 (Semestral)
	Revisión de la deuda con AFP y SUNAT	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Actas yo Informes de Revisión de Deudas	30/12/2019 (Semestral)
	Corregir errores de registro contable	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Estados Financieros Trimestrales	30/03/2020 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019 (Semestral)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Semestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Resolución de aprobación de Directiva	30/10/2019 (Semestral)
	Optimizar procesos relacionados a la gestión tributaria mediante convenios con bancos e instituciones financieras	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SMP	Convenios con Instituciones Financieras	30/10/2019 (Anual)
	Capacitación en la utilización del SIGA MEF en la Municipalidad y en el SAT	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y SUBGERENCIA DE INFORMACION TECNOLOGICA	Ejecucion de Talleres de Capacitacion	10/11/2019 (Semestral)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.